

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900006024
Fecha de solicitud	06/02/2024
Nombre del solicitante	Iñaki Arriola Pérez del Valle
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Conforme a la legislación vigente, solicito conocer cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo 1997 - 2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	28/02/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/02/2024
Incompetencia	3 días hábiles	09/02/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900006024
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/059/2024
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/260/2024
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 06 de marzo de 2024.

CUENTA: Con los oficios 1776, 1322, 1207, 1439, 1668, 1095, 1249, 829, 842/2024, 1282-2024, 651, 529, 898, 738, 913, 764, 30, 679, 453, 57, 545/2024, JCM/915/2024, 832, 616, 648, 602, 582, 675, signados por los Jueces de los Juzgados Familiares y Civiles del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900006024**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900006024**, recibida el seis de febrero de dos mil veinticuatro a las trece horas con cincuenta y un minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Conforme a la legislación vigente, solicito conocer cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo 1997 - 2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres..."**. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área
1	1776	Juzgado Primero Familiar
2	1322	Juzgado Segundo Familiar
3	1207	Juzgado Tercero Familiar

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

4	1439	Juzgado Cuarto Familiar
5	1668	Juzgado Quinto Familiar
6	1095	Juzgado Sexto Familiar
7	1249	Juzgado Séptimo Familiar
8	829	Juzgado Primero Civil de Cárdenas
9	842/2024	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas
10	1282-2024	Juzgado Tercero Civil de Cárdenas
11	651	Juzgado Primero Civil de Centla
12	529	Juzgado Segundo Civil de Centla
13	898	Juzgado Primero Civil de Comalcalco
14	738	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco
15	913	Juzgado Tercero Civil de Comalcalco
16	764	Juzgado Primero Civil de Cunduacán
17	30	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán
18	679	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo
19	453	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo
20	57	Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez
21	545/2024	Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez
22	JCM/915/2024	Juzgado Civil de Macuspana
23	832	Juzgado Civil de Cd. Pemex
24	616	Juzgado Primero Civil de Nacajuca
25	648	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca
26	602	Juzgado Segundo Civil de Paraíso
27	582	Juzgado Civil de Teapa
28	675	Juzgado Civil de Tenosique

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

“2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



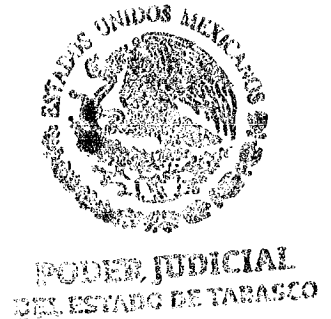
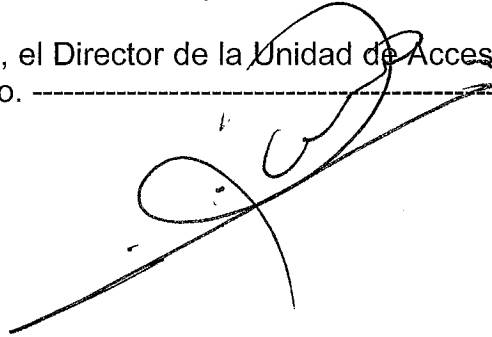
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 05 de marzo de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900006024. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 07 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0148/2024

**JUZGADOS FAMILIARES Y CIVILES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/059/2024: "...Conforme a la legislación vigente, solicito conocer cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo 1997 - 2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **14 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Dependencia: Juzgado Primero familiar de Primera Instancia.

Oficio Núm: 1776

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco; 23 de febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Presente.]

En atención a la solicitud recibida mediante oficio número TSJ/UT/0148/2023 de fecha siete de febrero del presente año, se contesta lo peticionado en los siguientes términos:

1. Cuantos casos de maternidad subrogada han sido registrados, desglosando los casos mes por mes durante el periodo 1997 - 2023 y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres.

R: De la revisión al sistema esfera con que cuenta este juzgado, que comprende toda la actividad organizacional de índole administrativa y que sirve de apoyo a la labor jurisdiccional, se informa que a la presente fecha, se han radicado doce casos de **maternidad sustituta**, al respecto se detallan los siguientes datos:

Año	Mes	Nacionalidad de Padres	de	Sexo del menor
475/214	1(mayo)	No hay datos (Dieron terminado contrato)	por el	No hay datos
453/2015	1(mayo)	Espanoles		No hay datos
202/2015	1(marzo)	Espanoles.		No se cuenta con dato alguno
952/2016	1(octubre)	Argentinos		No se cuenta con dato alguno
995/2017	1(septiembre)	Mexicanos		No se cuenta con dato alguno
257/2019	1(marzo)	Mexicanos		No se cuenta con dato alguno

339/2019	1(abril)	mexicanos	No se cuenta con dato alguno
258/2020	1(octubre)	Mexicana y estadounidense	No se cuenta con dato alguno
879/2021	1(octubre)	Mexicanos)	No se cuenta con dato alguno
123/2023	1(febrero)	Mexicanos	No se cuenta con dato alguno
276/2023	1(abril)	Mexicanos	No se cuenta con dato alguno
376/2023	1(mayo)	Mexicanos	No se cuenta con dato alguno

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

JUEZA DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



MTRA. MARIA DEL CARMEN VALENCIA PEREZ

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Mex.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 106



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR

Tel: (993) 5922730 ext. 100
Ava. Gregorio Méndez Magaña s/n. Cd. de
De Serra, frente al recreativo, C.P. 86100
Villahermosa, Tabasco

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

13 FEB. 2024

Oficio Número: 1322

ASUNTO: Se emite respuesta

Villahermosa, Tab., febrero 13, 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención al oficio TSJ/UT/0148/2024, de fecha 07 de febrero del año en curso; derivado de la solicitud de información PJ/UTAIP/059/2024, informo lo siguiente, con relación al juzgado segundo familiar a mi cargo:

Del periodo de 1997 a 2023, se tienen registrados 09 (nueve) expedientes relativos a gestación subrogada; sin que se puedan desglosar los casos por meses ni detallar el sexo del infante y la nacionalidad de los padres, en razón que los expedientes se encuentran en el archivo definitivo.



ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.

Correo institucional: juzgadosegundofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



Dependencia: Juzgado Tercero Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.1207:

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 13 de febrero de 2024

13 FEB. 2024

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN.

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Presente.

Respecto a su similar TSJ/UT/0148/2024, de fecha 07 de febrero de dos mil veinticuatro, relacionado con el oficio PJ/UTAIP/059/2024, me permito rendir dentro del término concedido, el informe solicitado en los siguientes términos:

I. El conteo total de instrumentos de maternidad/gestación subrogada o acuerdos de voluntad, de efectos similares) aprobados por esta autoridad Judicial correspondiente al periodo 1997 - 2023:

Expedientes:

Un expediente radicado en el mes de septiembre del 2018.

Un expediente radicado en el mes de agosto del 2019

Un expediente radicado en el mes de octubre del 2021

II. Respecto a detallar el sexo del infante en cuestión en los instrumentos de maternidad/gestación subrogada o acuerdos de voluntad, de efectos similares) aprobados por esta autoridad Judicial correspondiente al periodo 1997 - 2023:

Es de decirle que no se tiene registro del sexo de los infantes, pues en dichos contratos y escritos iniciales de demanda no se especifica esta situación.

III. Respecto a detallar la nacionalidad de las partes en los instrumentos de maternidad/gestación subrogada o acuerdos de voluntad, de efectos similares) aprobados por esta autoridad Judicial correspondiente al periodo 1997 - 2023:

Los padres en todos los expedientes radicados en este Juzgado son de padres mexicanos.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.

Atentamente.

~~DRA. LORENA DENIS TRINIDAD.~~
~~JUEZA TERCERO DE LO FAMILIAR~~
~~DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.~~



Av. Gregorio Méndez s/n, col. Atasta de Serra, Centro, Tab. C.P. 86100 Tel. (01-9933)-15-3956



Dependencia: Juzgado Cuarto
Familiar de Primera Instancia.

Oficio No: 1439.

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, México; a 28 de febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito dar respuesta al oficio número **TSJ/UT/0148/2024**, del cual informo a usted lo siguiente:

PJ/UTAIP/059/2024.

Conforme a la legislación vigente solicito conocer cuántos caos de maternidad subrogada han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo de 1997 al 2023 y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres;

expediente	Fecha de radicación	Sexo del menor	Nacionalidad de los promoventes
885/2015	23 de septiembre de 2015	masculino	Mexicana y española
301/2016	8 de abril de 2016	femenino	argentina
947/2017	15 de septiembre de 2017	masculino	mexicana
152/2015	13 de febrero de 2019	masculino	Mexicana y española
724/2019	10 de julio de 2019	masculino	mexicana

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO, TABASCO
M.D. ALMA LUZ GOMEZ PALMA.



Av. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (Frente al recreativo)

C.P. 86100

Tel. (01 993) 1 3956

Correo electrónico. juzgadocuartofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



Dependencia: Juzgado Quinto Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.: 1668

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 29 de febrero de 2024

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN.

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente.

Respecto a su similar **TSJ/UT/0148/2023**, de fecha siete de febrero dos mil veinticuatro relacionado con el oficio **PJ/UTAIP/059/2024**, me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

1.- Cuantos casos de maternidad subrogada han sido registrados, desglosando los casos mes por mes durante el periodo 1997 - 2023 y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres?

Respuesta: Este juzgado inicio sus labores el diecinueve de febrero de dos mil catorce.

A la presente fecha se han radicado tres casos de maternidad sustituta, al respecto se detallan los siguientes datos:

Año	Mes	Nacionalidad de Padres	Sexo del menor
2021	1 (noviembre)	Mexicanos	No se cuenta con dato alguno
2022	1 (enero) 1 (noviembre)	Mexicanos	No se cuenta con dato alguno

Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.



Atentamente.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Adriana Gonzalez Morales', written over a horizontal line.

LIC. ADRIANA GONZALEZ MORALES.

ENCARGADA DEL DESPACHO POR
MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO
QUINTO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL CENTRO.

Av. Gregorio Méndez s/n, col. Atasta de Serra, Centro, Tab. C.P. 86100 Tel. (01-9933)-15-3956

059



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Dependencia: Juzgado Sexto familiar de Primera Instancia.

Oficio Núm: 1095

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco; 13 de febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Presente.

En atención a la solicitud recibida mediante oficio número TSJ/UT/0148/2023 de fecha siete de febrero del presente año, se contesta lo peticionado en los siguientes términos:

1. Cuantos casos de maternidad subrogada han sido registrados, desglosando los casos mes por mes durante el periodo 1997 - 2023 y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres.

R: Este juzgado inicio sus labores el veintiocho de enero de dos mil 2020. En este tiempo no han tramitado ningún caso de **maternidad subrogada**;

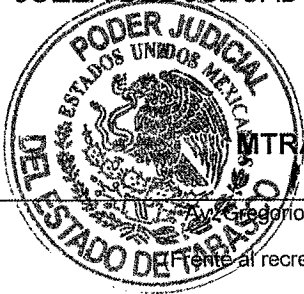
No omito informar que a la presente fecha se han radicado nueve casos de **maternidad sustituta**, al respecto se detallan los siguientes datos:

Año	Mes	Nacionalidad de Padres	Sexo del menor
2020	2 (agosto)	Mexicanos	No se cuenta con dato alguno
2021	1 (abril)	Mexicanos	No se cuenta con dato alguno
2022	2 (febrero) 1 (septiembre) 1 (octubre)	3 mexicanos 1 mexicana y estadounidense.	No se cuenta con dato alguno
2023	1 (julio) 1 (noviembre)	Mexicanos	No se cuenta con dato alguno
2024	Ninguno	-----	-----

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

JUEZA DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



[Handwritten signature]
JUZA. MARIA DEL CARMEN VALENCIA PEREZ

Ave. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Mex.

(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro

Tels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 106



Dependencia: Juzgado Séptimo

Familiar de Primera Instancia.

Oficio núm.:1249

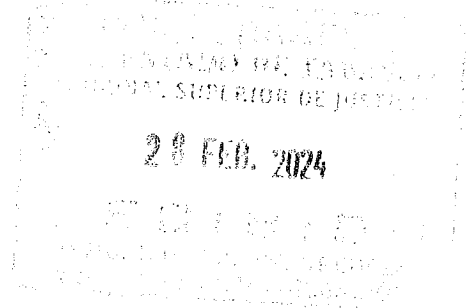
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ
FALCÓN.

**Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información.**

P r e s e n t e.



En contestación al oficio número **TSJ/UTP/0148/2024** recepcionado en fecha 28 de Febrero de 2024 se contestan las preguntas de la siguiente manera:

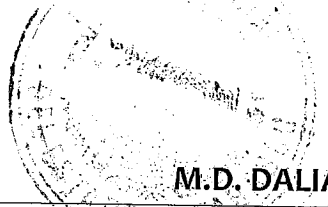
1. ¿Cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados durante el periodo 1997-2023? Detallando de ser posible el sexo del menor en cuestión y nacionalidad de los padres.

R: Encontrándose cinco expedientes registrados, siendo la nacionalidad de los padres mexicanos y sin ser posible saber el sexo de los menores en cuestión.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA DE CENTRO, TABASCO.



M.D. DALIA MARTINEZ PEREZ.



Juzgado Primero Civil, Cárdenas,
Tabasco

Tel. (993) 592 2780 ext. 5012

Domicilio: calle limón, esq. Naranjo, Col. Infonavit
Loma Bonita, Cárdenas, Tabasco.

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

OFICIO: 829

ASUNTO: Se rinde informe.

Cárdenas, Tabasco. 08 de Febrero 2024.

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención a su oficio numero TSJ/UT/148/2024, de fecha siete de febrero del dos mil veinticuatro, y recibido el ocho del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/059/2024, al respecto informo a usted:

Que de la revisión a los libros de índice y de gobierno, así como del sistema esfera judicial de este Juzgado, no se encontró que se haya iniciado ningún caso de maternidad subrogada, en el Juzgado a mi cargo.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN H. CÁRDENAS, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranjo Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.
Código Postal 86500. Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5012. Pagina Web. www.tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: LUIS ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002281

Sello Digital Autoridad Judicial:

ibdhfRJJdlLAYeR2MhUabSSflaoNLMLBDs+Ms7H3YpHt0YdCxWhTuXKZWREXjW+Wxl6NpfH8FCRHHavQFdOB1pqxH0ATuzi
gTzDrVUcJOb+Jb9TxbGK0QBLWqZ7kyqmu7nu+T5zVud3JrwtlyeQpuEs2uVUB/xX67JJgeCnZX5uktOI00To49n3ePaJNCTJ9f6n
TScf7bzJtdJpUFj2ZwOid+iCAT/4EohWcLgN6gMWwamKD6tKVJS9u7rQRlqe6rSaE+XSudEnqK1uDex

Sellado de tiempo: HEJL810427HTCRMS02|20240208112740.987683|5ea279f091b51ac9f3dbc8802ca19246

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-02-08 11:27:41

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/196-20240208.112741.060653Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del proletariado,
Revolucionario y defensor del Mayab"*

Dependencia: **Juzgado Segundo Civil
de Cárdenas, Tabasco.**

Oficio núm: **842/2024**

Asunto: **Se rinde Informe.**

H. Cárdenas, Tabasco, a **14/febrero/2024.**

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.

**Director de la Unidad de Transparencia
y acceso a la Información.**

P R E S E N T E.

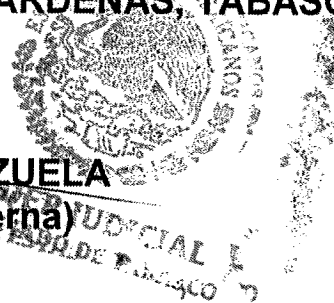
En atención a lo solicitado mediante oficio **TSJ/UT/0148/2024**, de fecha **07 de febrero de 2024**, se rinde **informe** :

Respuesta: De la revisión integral al sistema de gestión judicial de este Juzgado Segundo Civil de Cárdenas, Tabasco; **no se encontró casos de maternidad subrogada.**

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CÁRDENAS, TABASCO.


RUBI CADENA VALENZUELA
(Oficial de partes interna)



Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Cárdenas, Tabasco.
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranja, Col. Infonavit Loma Bonita.
Cárdenas, Tab. Código Postal 86500.
Tel.:01(993) 3 58 2000 Ext. 5013. www.tsj-tabasco.gob.mx



**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PRIMERA INSTANCIA.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5013
Calle Limón, esquina con Calle Naranjo, Col. Infonavit
Loma Bonita, C. P. 86530, H. Cárdenas, Tab.

OFICIO NÚM.: 1282-2024

Asunto: CONTESTANDO INFORME.

H. Cárdenas, Tab., Mex., 28 de febrero de 2024.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información, del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Tabasco.

PRESENTE:

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en relación a la información solicitada con el folio 271473900006024, a través de la plataforma de transparencia, con fecha de recepción del seis de febrero de dos mil veinticuatro a: "conforme a la legislación vigente, solicito conocer cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo 1997-2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres":

Después de haberse realizado una búsqueda minuciosa en la esfera de sistema de gestiones, así como en los libros de gobierno e índice que se llevan en este juzgado NO se encontró expediente alguno que se haya tramitado por el juicio de Maternidad Subrogada, no omito manifestar que dicha información fue realizada en la plataforma de Transparencia de la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

Lo que hago de su conocimiento, para efectos legales a que haya lugar

Atentamente:

**LA JUEZA TERCERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA**

Licda. Roselía Correa García

*epc



Nombre del firmante: ROSELIA CORREA GARCIA

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002012

Sello Digital Autoridad Judicial:

uLFuATKEtHTGUN/uOYD611eQHISyfs9wDTbBj/w939ysE0vpuhrErgL7REBgxW/WeLGZkh0hbFaUckU6Gwzn/kFWM1MIB1L4fF
4I6vAkOzFzn9Y1mYVNTI/eyJ7MEP3WNmG87wIQvm5WYII5Fd3nzvSUXVVAE83dGUN/E0qbbtSNaDo7F+wQbVD/K3BbfAmwg
SlpmJKuajAL5c9hU6kqneVr/wjwNCP+mnaZFYTG1OXFCfxqP0IIAsUiKzoThY8636LzpHH7utbRbc

Sellado de tiempo: COGR770909MTCRRS15|20240228145155.163729|89ee7170b5009d23880e50e3fec211d2

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-02-28 14:51:55

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/246-20240228.145155.260952Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

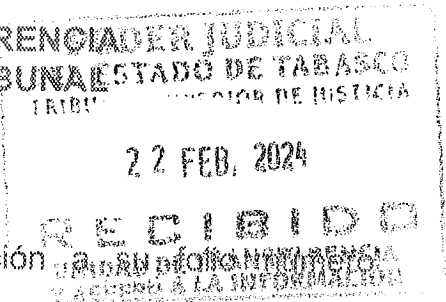




Dependencia:	Juzgado Primero Civil de Primera instancia.
Oficio número:	651
Asunto:	el que se indica.

Frontera, Centla, Tabasco; 22 de febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
P R E S E N T E



Por medio del presente, y en atención a su folio número
271473900006024, y respecto a lo solicitado en los términos siguientes:

"...Conforme a la legislación vigente, solicito conocer cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo 1997 - 2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres.."

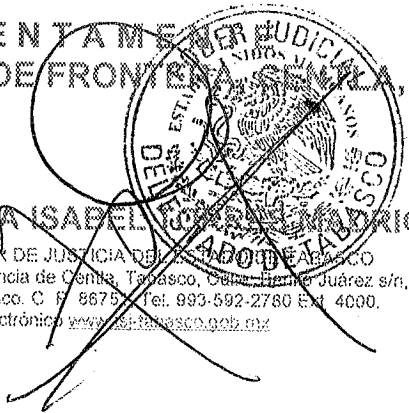
Al respecto le informo que, en este Juzgado a mi cargo, y después de hacer una revisión no se encontró que se haya tramitado juicio alguno referente a maternidad subrogada del periodo de 1997 al 2023.

Lo que comunico a usted para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA PRIMERO CIVIL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

LICENCIADA MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Centla, Tabasco, Calle Lic. Juan Juárez s/n, Col. Centro,
Frontera, Centla, Tabasco. C. P. 86750. Tel. 993-592-2780 Ext. 4000.
correo electrónico: www@tsj-tabasco.gob.mx



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.
Oficio No. 529
Asunto: SE RINDE INFORME

Frontera, Centla, Tab., Méx.; 12 de Febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

P r e s e n t e .

Para dar cumplimiento a su solicitud de información con folio 271473900006024 que ha generado el subfolio 271473900006024-013, para la unidad administrativa a mi cargo, recibido mediante correo electrónico el siete de febrero del presente año, en el que solicitó lo siguiente:

Conforme a la legislación vigente, solicito conocer cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo 1997 - 2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres.

Al respecto informo que en este Juzgado Civil a mi cargo, desde su creación en el año 2019, a la fecha, no se ha tramitado juicio alguno referente a maternidad subrogada.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento.



ATENTAMENTE.
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

DR. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.

2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil de Primera
Instancia



OFICIO NÚM.:898

Comalcalco, Tabasco, México, 29 de febrero del 2024.

LICENCIADO JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/148/2024,
recibido por vía correo, el día veintinueve de febrero de dos mil
veinticuatro, relacionado con la solicitud PJ/UTAIP/059/2024, se
informa que de la búsqueda realizada por los secretarios judiciales a los
libros de gobierno y sistema esfera, no se localizó expediente
relacionado con casos de maternidad subrogada.

Sin otro particular, reciba un cordial
saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA PRIMERO CIVIL,
COMALCALCO, TABASCO.



M.D. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ.

Calle Otto Wolter Perálta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex. Centro de
Justicia Civil. Tel. (01993) 592 2780 Ext. 5033. C.P.86300. (Calle donde se ubica la
biblioteca Municipal y al lado del Conalep)

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚM.: 738

Comalcalco, Tabasco, México, 28 de febrero del 2024.

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito
del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"*

LICENCIADO JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/148/2024,
recibido por mensaje de whatsapp, el día veintiocho de febrero del
dos mil veinticuatro, con respecto a la información solicitada con
número PJ/UTAIP/060/2024, le informo que en relación a la solicitud
sobre juicio de maternidad subrogada, que hayan sido registrados en
esta entidad, en los años 1997-2023, es de decirle que no hay nada
que informar en este juzgado; ya que no existe ningún juicio radicado
al respecto.

Lo que comunico a Usted, para los efectos
legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO,
TABASCO, MÉXICO.



LICENCIADA LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA.

Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex. *Centro de Justicia Civil.* Tel. (01993) 592 2780 Ext. 5033. C.P.86300. (Calle donde se ubica la biblioteca Municipal y al lado del Conalep)

2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



DEPENDENCIA:	Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.
OFICIO NUM:	913
ASUNTO	El que se indica

Comalcalco, Tabasco, a 22 de febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON.
Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Presente

Por este conducto y en atención al requerimiento recibido en la plataforma de transparencia, con número de oficio TSJ/UT/0148/2024, del 07 del febrero de 2024, me permito contestar al respecto, lo siguiente:

De la búsqueda exhaustiva en el Sistema de Gestión Judicial denominado "ESFERA", así como de los archivos y registros con que cuenta este H. Juzgado, se hace saber que conforme a la legislación vigente, no se han registrado casos de maternidad subrogada en este H. Juzgado.

No omitiendo puntualizar, que este H. Juzgado es de reciente creación, iniciando sus labores a partir del 02 de enero de 2023, lo anterior para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE
EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DR. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ CORTÉS.

Mstc**

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMALCALCO, TABASCO.
Ubicado: Calle Otto Wolter Peralta S/N. Col. Centro. C.P. 86300. (al lado del Conalep).
Tel. 01 (993) 592-27-80 Ext. 5034.



JUZGADO PRIMERO CIVIL

Tel. (993) 592 2780 ext. 5041
R/a. Huacapa y Amestoy
C. P. 86690, Cunduacán, Tab.

OFICIO NÚMERO: 764

29 FEB. 2024

Cunduacán, Tabasco; 29 de febrero de 2024.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
TSJ/UT/148/2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio TSJ/UT/148/2024, de 07 de febrero del año en curso, relacionado con la solicitud de información PJ/UTAIP/059/2024, referente a:

"...Conforme a la legislación vigente, solicito conocer cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo 199-2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres..."

Hago de su conocimiento que en el Juzgado a mi cargo no se tiene ningún caso citado.



ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.



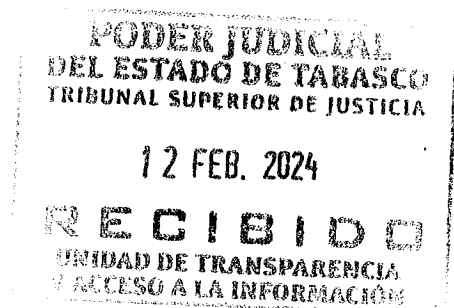
**Dependencia: Juzgado Segundo Civil
de Primera Instancia.**

Oficio 30.

asunto: Se rinde informe.

Cunduacán, Tabasco., a 12 de febrero 2024.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.
Presente.



En atención a su oficio TSJ/UT/0148/2024, de siete de febrero del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UTAIP/059/2024, me permito hacer de su conocimiento que, en este juzgado a mi cargo, no hay datos que informar en los rubros que solicita.

Lo anterior, para su conocimiento.

Atentamente
Jueza Segundo Civil
de Primera Instancia.

M.D. Carmita Sánchez Madrigal.



Dependencia: Juzgado Primero Civil de 1ª Instancia.

Oficio No. 679

Asunto: El que se indica.

“2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, revolucionario y Defensor del Mayab”

Huimanguillo, Tabasco, México; a lunes, 12 de febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio TSJ/UT/0148/2024, de fecha siete de febrero del dos mil veinticuatro y recibido el día ocho del mismo mes y año, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/059/2024: “... Conforme a la legislación vigente, solicito conocer cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo 1997-2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres....”

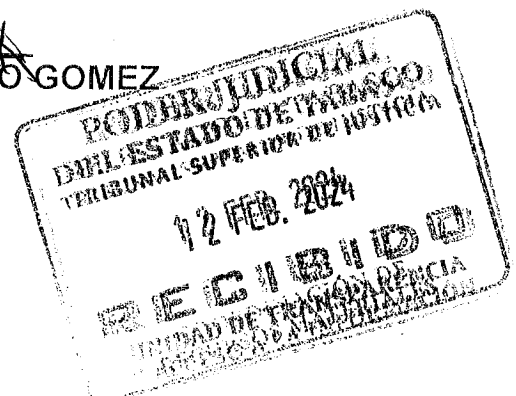
En relación a lo anterior me permito informar que No existe ningún caso sobre los casos de maternidad subrogada.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

LIC. LIDIA PRIEGO GOMEZ





Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Inst.
Oficio No. 453
Asunto: Rindiendo informe.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Huimanguillo, Tab., Méx.; a 13 de febrero del 2024.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Domicilio ampliamente conocido.

Presente:

En atención a su oficio **TSJ/UT/0148/2024**, de siete de febrero del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

*De la revisión efectuada a los libros de gobierno y al sistema esfera que se lleva en este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Huimanguillo, Tabasco, se advierte que **no existen juicios de maternidad subrogada.***

Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.

A t e n t a m e n t e
Jueza Segundo Civil de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial del Estado

Licda. Sandra Fabiola Briceño Ramón.

Avenida de la Juventud s/n, Planta Alta, Ría, Villa Flores 2da. Sección, Huimanguillo, Tab.
C.P. 86400 .Tel: 01(993) 5-92-2780 ext. 5064
Juzgadosegundocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMON

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000004204

Sello Digital Autoridad Judicial:

bNavbToS8Vbwx5cUBQajnG3LTjgY3iGI02DsTOt4jhsUCULSxs8pYxikmXSsEFxr+uzRsZF4mHYf1mtAXeg3X2sCM/Q3zQuLZx
hBapNjX41jfQC08qTQtQuPIDHWelkWpRilnmsJadCA/JDAWp01lqhKI8FHOyyTzkFlhoBrTEQfDjRVlchHKi0mhQpgkTJxyyg57zhiS
ySrcDtm4i/mcca9Sz9FJmqeT1rsy3epOKBzk/9fNQY3D/Hgbrqvge+CQFmnmzmeHyKJQer1/TWiMBEL

Sellado de tiempo: BIRS730218MTCRMN07|20240213143027.713016|dda62d220caa425a3e81a82329264d13

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-02-13 14:30:27

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

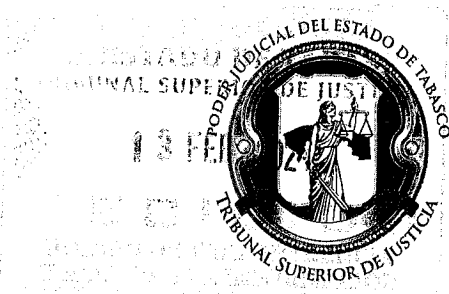
La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/237-20240213.143027.786737Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 57

ASUNTO: Se rinde informe



Jalpa Méndez, Tab., a 10 de febrero del 2024

**Director de la Unidad de Transparencia y acceso
A la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
P R E S E N T E.**

En atención a su folio de recepción número 271473900006024 recibido vía correo electrónico seis de febrero del presente año y después de haber realizado una búsqueda en los libros de gobierno e índice y sistema electrónico que se llevan en este juzgado, informo a Usted lo siguiente:

Durante el periodo de enero 1997-2023, se dio trámite a **tres** expedientes sobre gestación subrogada aprobados por esta autoridad judicial los cuales se tramitaron 03 (tres) asuntos relativos al Juicio de diligencias de aprobación del contrato de gestación sustituta, a través del Procedimiento Judicial No Contencioso, radicados bajo los números de expedientes **673/2016, 216/2018 y 219/2018.**

Sin embargo, del análisis realizado a la solicitud de información en cuestión, me permito solicitar la intervención del Comité de Transparencia de este Poder Judicial, en virtud, de que la información requerida, se clasifique como información confidencial, con fundamento en los artículos 108, 111, 114 fracción I, 124 y 128 de la Ley de Transparencia vigente en la entidad, toda vez que en dicho expediente, las partes regulan el proceso del acto de procreación a través de la madre gestante sustituta, en esa tesitura, dada la naturaleza personal de la información, esta autoridad estima que otorgar la divulgación de ésta, no resulta relevante, beneficiosa o útil para la sociedad, en virtud de que su trascendencia es personal y privada para las partes, por lo que su conocimiento es trivial para el interés y debate público, es decir, no tiene relevancia para la vida comunitaria y por ende, no es exigible a una persona que soporte pasivamente su difusión de datos su vida privada, además es un hecho notorio que lo concertado por las partes,

es tendiente a la procreación de un ser humano, el cual tiene derecho a no ser conocido por otros en ciertos aspectos de su vida, a tener una identidad personal, entendida ésta como el derecho de todo individuo a ser uno mismo, en la propia conciencia y en la opinión de los demás, es decir, es la forma en que se ve así mismo y se proyecta en la sociedad, de suerte que de otorgar la versión pública del expediente, representa una invasión al derecho de intimidad, a la información de los contratantes y al interés superior de un menor de edad.

Ello es así, dado que al constituir derechos inherentes a la intimidad de las partes, incluso con trascendencia al proyecto de vida, esta autoridad debe prevenir intromisiones que los lesionen. Aunado a ello, el ejercicio del derecho a la intimidad de los menores se va habilitando progresivamente conforme al desarrollo de las etapas de la niñez respectiva; de ahí que entender la trayectoria vital de los menores es decisivo para apreciar la manera en que debe salvaguardarse su derecho a la intimidad, siendo los padres u otros cuidadores quienes no sólo se constituyen como el vehículo o conducto para el ejercicio de ese derecho, sino que cuentan con la responsabilidad de proteger la información privada de los menores contra injerencias arbitrarias de terceros, esto es, cuentan con el débito de salvaguardar su intimidad y privacidad, lo cual es también responsabilidad del Estado proteger su información privada.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis aislada I.3o.C.695 C, de la Novena época, con número de registro 168944, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, Tomo XXVIII, Septiembre de 2008, página 1253, bajo el rubro "**Derecho a la Intimidación. Su objeto y relación con el derecho de la autodeterminación de la Información**".

Lo anterior se comunica para todos los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DRA. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.

Licda. Psl



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis,
Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (993) 592-2-780 Ext. 5080.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO: 545/2024

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 13 de febrero de 2024.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.**

En respuesta al oficio **TSJ/UT/0148/2024**, de siete de febrero del año actual, recibido en este juzgado el siete del citado mes y año, respecto a la solicitud con número de folio **PJ/UTAIP/059/2024**, se informa siguiente:

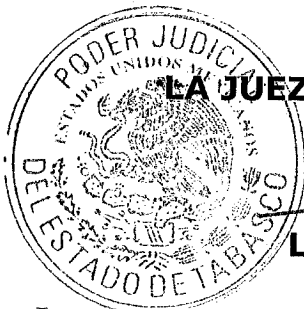
Del periodo comprendido del año 1997 al 2023, en este Juzgado no se radicó juicio alguno respecto de casos de maternidad subrogada, y en ese sentido no hay nada que informar respecto a la información que solicita.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

**LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

LIC. GENNY GUADALUPE MORA FONZ.



LIC'GGME/mszt*.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCM/915/2024.

Macuspana, Tabasco, México, 14 de febrero 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE:

En atención a la solicitud con oficio TSJ/UT/0148/2024 de siete de febrero de dos mil veinticuatro, informo a usted:

Que dadas las instrucciones correspondientes a los tres Secretarios Judiciales adscritos a este Juzgado, se avocaron a la búsqueda de la información requerida en los Libros y sistema esfera de gestión judicial en los expedientes electrónicos que se llevan en este Juzgado, y en sus respectivas funciones, con el resultado obtenido se informa:

De todos los meses de enero 1997 a diciembre 2023, sólo existe un caso de maternidad subrogada, y radicado en noviembre de dos mil diecisiete, en el que se dictó sentencia definitiva procedente en abril de dos mil dieciocho, en el que el sexo del niño no se supo porque en la sentencia se lee: embrionaria, nacionalidad de los padres Mexicana.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE MACUSPANA, TABASCO.

M.D. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ.

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana, Tabasco.

Centro de Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral.

C.P.86720 Tel. 9935922780 Ext. 5101 Página Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>

Gcg*



Dependencia. Juzgado Civil de Primera Instancia.
Oficio numero: 832
Asunto. EL QUE SE INDICA.

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., jueves, 29 de febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

01 MAR. 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

Por medio del presente se da contestación al oficio TSJ/UT/0148/2024, hago de su conocimiento que en el **PERIODO DE 1997-2023**, no se ha registrado ningún caso de **maternidad subrogada** en este Juzgado a mi cargo.

Lo que comunico a Usted, para los fines y efectos legales correspondientes.



A t e n t a m e n t e
Jueza Civil de Primera Instancia

Lic. Anabel Salaya Rodríguez



Dependencia: Juzgado 1ro. Civil de Primera Instancia

Oficio No. 616

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 13 de febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el folio 271473900006024, relacionado con el oficio TSJ/UT/0148/2024 de siete de febrero del presente año, informo a usted lo siguiente:

Después de la búsqueda minuciosa que realizó la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada JULIA DE LA CRUZ IRINEO, en funciones de Oficial de partes interna, en los Libros de Índice, Libro de Gobierno y sistema esfera, se constató que en este Juzgado no se ha tramitado juicio alguno sobre casos de maternidad subrogada del periodo de 1997 al 2023.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE NACAJUCA, TABASCO

DR. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.



Nombre del firmante: TRINIDAD GONZALEZ SANCHEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001991

Sello Digital Autoridad Judicial:

ZQR4AVGXN3pZGLnzVs23yJKyw5zDZrFCPKc8b4zqj2ZMdSCdoKyzAWWUCDHumGZHJ+pq+fTiv6qkXLoC07MJIDYFiVz+v3b9HjmnktTVNcoszsl8by7abShzetCAcb3ICXj9Dh8tRNF8Caw8+aMMJ60UpvGcq4VOICdtJ83rzZ0MnH74jN6TEbaemRUgdsgMxCInfPFO3EVLWgOc97x/Lx7aIF2hqG/sTmHLI02/8SphhogQit/BzMAp0JnujVC8JPkQt3LH/HNVjwll3LuGA

Sellado de tiempo: GOST740130HTCNNR03|20240213105301.963207|c8277da009681ba43c61b661b0b60beb

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-02-13 10:53:02

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/130-20240213.105302.035687Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia



OFICIO NÚM: 648

Nacajuca, Tabasco, México, 12 de febrero de 2024.

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito
del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"*

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL MSUPERIOR DE JUSTICIA EN
EL ESTADO.
PRESENTE.

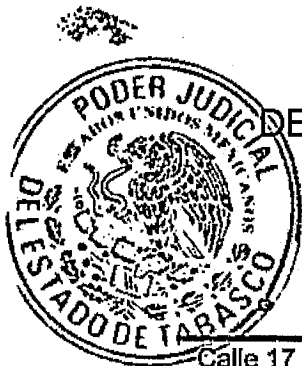
En atención al oficio número
TSJ/UT/0148/2024, de fecha siete de febrero del presente año,
recibido en esa misma fecha, le informo que después de haber
realizado una búsqueda exhaustiva en los libros de gobierno, índice
y al sistema judicial "Esfera", durante el periodo que solicita 1997-
2023 no se han registrado ningún caso de maternidad subrogada en
este juzgado a mi cargo, desconociendo si en algún otro órgano
jurisdicción de esta entidad se haya promovido el juicio del cual
solicita informe.

Lo que comunico a Usted para su
conocimiento y cumplimiento.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,
NACAJUCA, TABASCO.

DR. FLAVIO PEREYRA PEREYRA.



Calle 17 de Julio, de la Colonia 17 de Julio, Nacajuca, Tab. Mex. *Centro de Justicia Civil.* Tel.
(01993) 592 2780 Ext. 5120. C.P.86220. (Calle donde se ubica tránsito municipal y al lado de la
Fiscalía)

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia de Paraíso, Tabasco.
Oficio Número: 602.
Asunto: Se rinde informe.

Paraíso, Tabasco; a 09 de febrero del 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud electrónica, recibida mediante oficio TSJ/UT/0148/2024, de siete de febrero de 2024, se emite el siguiente informe:

PJ/UTAIP/059/2024: "... Conforme a la legislación vigente, solicito conocer cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos mes por mes, durante el periodo 1997-2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres..."

Respuesta: En este juzgado no se encuentra radicado ningún expediente sobre casos de *maternidad subrogada durante el periodo 1997-2023.*

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAISO, TABASCO

LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES

M.M.A.D.*Poder Judicial del Estado de Tabasco

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia

Oficio No. 582

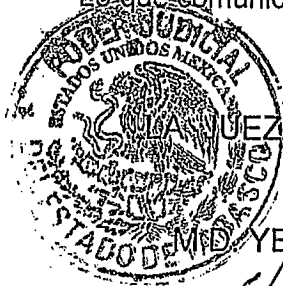
Asunto: El que se indica.

Teapa, Tab., Méx.; miércoles, 14 de febrero de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio TSJ/UT/0148/2024 del siete de febrero de dos mil veinticuatro, recibido en este juzgado en la misma fecha, me permito informar que en relación a lo solicitado en el similar PJ/UTAIP/059/2024, respecto a cuántos casos de maternidad subrogada han sido registrados durante el periodo 1997-2023, en este juzgado a mi cargo no se encuentra dato alguno.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.



ATENTAMENTE.

JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

YESSENIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

M.D.YNH/mpcv

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y
Defensor del Mayab”



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Inst.

Oficio No. **675**

Asunto: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., Méx.; 13 de febrero de 2024.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**

En atención al oficio TSJ/UT/148/2024 de fecha 07 de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita informe conforme a la legislación vigente, conocer cuántos casos de maternidad subrogada, han sido registrados en esta entidad, desglosando los casos meses por meses, durante el periodo 1997-2023, y detallando si es posible el sexo del menor en cuestión y la nacionalidad de los padres.

Cuáles son las siguiente:

Datos solicitados, no se encontró informe alguno (0).

Lo que comunico a Usted, para su cumplimiento y demás efectos legales.



A T E N T A M E N T E.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. PABLO HERNÁNDEZ REYES.

Calle Guadalupe Victoria esp. Con Vicente Guerrero s/n, col. Lázaro Cárdenas del Río,
Tenosique de Pino Suárez., Tab. Mex.

Centro de Justicia Civil

Tel. (01993) 3582000 Ext. 5161. C.P.86901



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚM.: 738

Comalcalco, Tabasco, México, 28 de febrero del 2024.

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito
del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"*

LICENCIADO JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/148/2024,
recibido por mensaje de whatsapp, el día veintiocho de febrero del
dos mil veinticuatro, con respecto a la información solicitada con
número PJ/UTAIP/060/2024, le informo que en relación a la solicitud
sobre juicio de maternidad subrogada, que hayan sido registrados en
esta entidad, en los años 1997-2023, es de decirle que no hay nada
que informar en este juzgado; ya que no existe ningún juicio radicado
al respecto.

Lo que comunico a Usted, para los efectos
legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO,
TABASCO, MÉXICO.



LICENCIADA LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA.

Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex. *Centro de Justicia
Civil.* Tel. (01993) 592 2780 Ext. 5033. C.P.86300. (Calle donde se ubica la biblioteca Municipal
y al lado del Conalep)